



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

La Paz, 28 de abril 2026

Señor:

Dip. Roberto Julio Castro Salazar

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Presente.

CÁMARA DE DIPUTADOS PRESIDENCIA RECIBIDO	
28 ABR 2026	
HORA 12:14	FIRMA
N° REGISTRO	N° FOJAS
	1

Ref.: SOLICITA REPOSICIÓN DE PROYECTO DE LEY

De mi mayor consideración:

A tiempo de saludar a su autoridad y en mi calidad de Diputado Nacional por el departamento de Cochabamba y Vocal del Comité de Culturas Interculturalidad y Patrimonio Cultural, en ejercicio de mis funciones y atribuciones constitucionales, de acuerdo al Art. 116 del Reglamento General de la Cámara de Diputados **SOLICITO LA REPOSICIÓN DEL PROYECTO DE LEY No. 170/2024-2025 C.S. "QUE DECLARA PATRIMONIO CULTURAL INMUEBLE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA AL CONJUNTO ARQUITECTÓNICO DE LA EX HACIENDA DE CABALLERIZAS DE SIMON I. PATIÑO, UBICADO EN COTAPACHI, MUNICIPIO DE QUILLACOLLO DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA".**

A efectos de su tratamiento, remítase a la Comisión que corresponda y su posterior aprobación.

Sin otro particular y en espera de una respuesta favorable, me despido con las consideraciones más distinguidas

Atentamente:


Freddy Camacho Calizaya
DIPUTADO NACIONAL
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Cc. Arch.



• CÁMARA DE DIPUTADOS •
2025-2026

CÁMARA DE DIPUTADOS
A LA COMISIÓN DE
NACIONES Y PUEBLOS INDIGENA
ORIGINARIO, CAMPESINOS,
CULTURAS Y INTERCULTURALIDAD
SECRETARIA GENERAL

¡QUE DIOS ILUMINE NUESTROS PASOS Y QUE EL PUEBLO JUZGUE NUESTRO TRABAJO!



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 2 de julio de 2025

P. N° 589/2024-2025

Señor:
Dip. Omar Al Yabhat Yujra Santos
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS
Presente. -

Señor Presidente:

De conformidad con lo previsto en el numeral 5 del Artículo 163 de la Constitución Política del Estado, adjunto a la presente me permito remitir a la Cámara de Diputados, el Proyecto de Ley N° 170/2024-2025 C.S. **“SE DECLARA PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL INMUEBLE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA AL CONJUNTO ARQUITECTÓNICO DE LA “EX HACIENDA Y CABALLERIZAS DE SIMÓN I. PATIÑO”, UBICADA EN COTAPACHI, MUNICIPIO DE QUILLACOLLO, DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA”**.

Con este motivo, reitero al señor Presidente, mis distinguidas consideraciones de respeto.


Sen Gladys Valentina Alarcón Farfán
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

CÁMARA DE DIPUTADOS SECC. VENTANILLA UNICA RECIBIDO	
04 JUL 2025	
HORA: 11:44	FIRMA
N° REG: 173	N° FOJAS: 173

CÁMARA DE DIPUTADOS PRESIDENCIA RECIBIDO	
04 JUL 2025	
HORA: 13:43	FIRMA
N° REGISTRO: 173	N° FOJAS: 173

CÁMARA DE DIPUTADO SECRETARIA GENERAL R. 4213	
07 JUL 2025	
HORA: 9:59	FIRMA
N° REGISTRO	N° FOJAS



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

PROYECTO DE LEY N° 170/2024-2025 C.S.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. I. Se declara Patrimonio Cultural Material Inmueble del Estado Plurinacional de Bolivia al Conjunto Arquitectónico de la "Ex Hacienda y Caballerizas de Simón I. Patiño", ubicada en Cotapachi, Municipio de Quillacollo del Departamento de Cochabamba.

II. El Órgano Ejecutivo a través del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización y el Ministerio de Defensa, en coordinación con el Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba y el Gobierno Autónomo Municipal de Quillacollo, en el marco de sus atribuciones y competencias quedan encargados de la implementación de políticas para la preservación, conservación, restauración, protección y promoción de la "Ex Hacienda y Caballerizas de Simón I. Patiño".

Remítase a la Cámara de Diputados para fines constitucionales de revisión.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, a los dos días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

Sen. Gladys Valentina Alarcón Farfán
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Roberto Padilla Bedoya
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES